

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 040

LEGISLADORES

Nº **085**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 099/14 PARA SU RATIFICACION.

Entró en la Sesión de: 09 ABRIL 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

As. 085/14

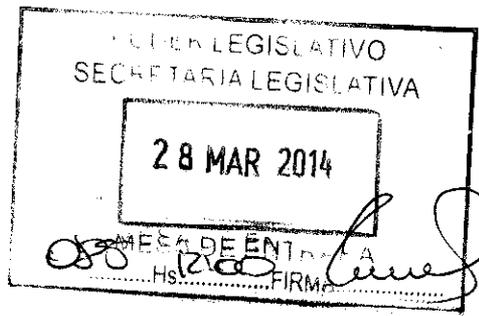
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 099/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters that appear to be 'AP'.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 21 MAR 2014

VISTO la nota presentada por el Legislador Pablo BLANCO, Presidente del Bloque U.C.R.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita el reintegro de pasaje que fuera autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 064/2014.

Que por lo tanto corresponde reintegrar al Legislador Pablo BLANCO, el importe de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 12.750,00) según factura B N° 0001-00005224 correspondiente a SHELKMAN VIAJES, en concepto de la compra de una pasaje por los tramos BUE-MIAMI-BUE.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- REINTEGRAR al Legislador Pablo BLANCO, el importe de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 12.750,00) según factura B N° 0001-00005224 correspondiente a SHELKMAN VIAJES, en concepto de la compra de un pasaje por los tramos BUE-MIAMI-BUE, según Resolución de Presidencia N° 064/2014.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

099 / 14

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita Viviani
Margarita Viviani
Directora de la Presidencia
Poder Legislativo

Roberto L. Crocianielli
Roberto L. Crocianielli
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 032

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 064/14 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



de Romero Dario A.
 Av. Belgrano 1122
 Tel./Fax (02964) 426180 / 426278
 (9420) Rio Grande
 Tierra del Fuego - Argentina
 E-mail: shelknamviajes@speedy.com.ar

B
 CODIGO
 06

FACTURA 0001 00005224



Fecha

CUIT 20-121680623
 Ing. Brutos 110575/2
 Inic. Act 01/07/97



IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Sr. /es

Domicilio: 123 - CONSUMIDOR FINAL

CUIT.

Remito

RIAL GRANDE

(9420) RIO GRANDE

T. DEL FUEGO

CONSUMIDOR FINAL

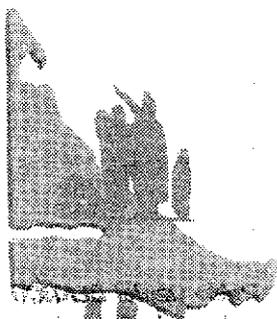
NO POSEE

0001-00005224-B

Condiciones de Venta

Efectivo en 1 Pago Vendedor: el

Legajo	Código	DESCRIPCION	Cant.	Unit.	Subtotal
00009999	1.0	POR LA PROVISION DE PASAJES AEREOS TRAMOS: BUE-MIAMI-BUE A FAVOR SR.PABLO DANIEL BLANCO	12750.00		12750.00



Shelknam

PESOS: PESOS: DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA con 00 cent.

PAJES Y PAQUETES TURISTICOS COMPLETOS, NACIONALES E INTERNACIONALES

TOTAL

total: 12750.00 Otros: 0.00 ORIGINAL - DUPLICADO 12750.00

Imprenta Osvaldo Santarone - ELEVEN PRESS S.R.L. - Rio Grande - CUIT 30-67064221-2 - Exp. N° 3871/89 - F. de Impresión 28/10/2011 - Num. del 4901 al 5400 - Cód. Aut. Impr.: 31435106862648 - Venc. Comprobante: 28/10/2013

